



RESOLUCIÓN S-Nº. 2021-5-009

ACTA EXT No. 529
FECHA: 21-04-2021

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, analizada la solicitud formulada por la Subdirección de Docencia con relación a la consideración y aprobación de la **Oferta de Cupos de Pregrado para el año 2021**.

RESUELVE

1. Aprobar la Oferta de Cupos de Pregrado para el año 2021, como se especifica a continuación:

SEDE	ESPECIALIDAD	BACHILLERES		TOTAL
		INSTITUCIONAL	OPSU	
LA URBINA	Educación Primaria	60	120	180
	Educación Física	90	120	210
	Educación Musical	30	60	90
	Educación Inicial	90	120	210
	Electricidad Industrial	60	30	90
	Electrónica Industrial	30	30	60
	Física	30	60	90
	Geografía e Historia	90	30	120
	Lengua y Literatura	60	30	90
	Matemática	30	60	90
	Mecánica Industrial	30	30	60
	TOTAL LA URBINA	600	690	1290
RÍO CHICO	Educación Física	100	90	190
	Educación Primaria	60	30	90
	Educación Inicial	90	60	150
	Geografía e Historia	90	30	120
	Lengua y Literatura	60	30	90
	Matemática	30	60	90
	TOTAL RÍO CHICO	430	300	730
		1030	990	2020

2. Remitir copia de la presente resolución al Vicerrectorado de Docencia, a la Subdirección de Docencia, a la Unidad de Planificación y Desarrollo y a la Sección de Admisión.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Dr. Manuel Reyes Barcos
Director-Presidente del Consejo Directivo

Dra. María Esperanza Pérez
Secretaria del Consejo Directivo